INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 20/2020 ID N°384156
"ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADORES DIESEL"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:00 horas, del 22 de octubre del 2020, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte-Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, y rectificada por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0264/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, que componen los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; C.P Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado de la Dirección General de la DGEEC, Res. DGEEC. N° 420/2020, de fecha 29 de mayo de 2020; Abg. María Lorena Méndez Verdún, en representación de la Dirección Jurídica Res. DGEEC. N° 467/2020, de fecha 19 de junio de 2020.
El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **ID N° 384156 Contratación Directa N° 20/2020** para **"ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADORES DIESEL"**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Anexo B

2. Antecedentes

2.1 La RESOLUCIÓN DGEEC N° 568/2020, de fecha 23 de julio del 2020; "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS", y se incluye el llamado **ID N° 384156 Contratación Directa N° 20/2020 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADORES DIESEL**".

2.2 El sistema de Adjudicación será por el **Total.**

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1348/2020, es por un monto total de G. 147.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Proyecto Censo Poblacional de Paraguay 38, Unidad Responsable Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos 7, Objeto del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro; Origen de Financiamiento 3.

2.4 El llamado **ID N° 384156 Contratación Directa N° 20/2020** para **"ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADORES DIESEL"**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota CUOC Nº 114/2020 de fecha 07 de octubre de 2020.

2.5 En fecha 09 de octubre del 2020, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **ECO RURAL S.R.L.** **RUC N° 80029416**
- **AUREO SOCIEDAD ANÓNIMA** **RUC N° 80054292**
- **INTEG-VP S.R.L** **RUC N° 80070892**
- **M Y F COMERCIAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A** **RUC N° 80024252**
- **SIEMI S.R.L** **RUC N° 80001194**

3 Acto de Apertura

Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 19 de octubre del 2020, a las 10:15 hs. en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron dos oferentes correspondiente a:

- **EMILIO GOTZE PETERSEN** **RUC N° 528488-0**
- **SIEMI S.R.L** **RUC N° 80001194-5**

Por RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019; ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado y el Art. 34 de la Ley N°

2.051/03 " De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, *o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*.

En respuesta al memorando de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones N° 078/2020; la Máxima Autoridad autoriza a realizar la apertura de los sobres con la cantidad oferentes que se presenten.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Misión: Regir y conducir la producción de la estadística oficial que describa al Paraguay.

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Memorando N° 078/2020

A : **Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera,** Director General
Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos

CC : **Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara,** Director
Dirección Administrativa y Financiera

De : **Lic. Alexis Gonzalez Sandoval** – Coordinador
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones

Motivo: Solicitud Autorización en la apertura de sobre oferta con la Cantidad mínima de oferente - ID 384156.

Fecha : 19 de octubre de 2020.

Me dirijo al Señor Director General a los efectos de solicitar autorización en la Apertura de sobre ofertas con la cantidad mínima de oferentes que se presente en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 20/2020, "ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR DIESEL" - ID 384156.

Se justifica la presente solicitud en la adquisición del bien solicitado en llamado está **vinculado a los Programas PRE-CENSAL 2021**
La solicitud en la Autorización se basa en lo que dicta la ***LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO QUINTO CONTRATACIÓN DIRECTA Artículo 34.- PROCEDIMIENTO inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***

Atentamente,

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
DGEEC

2690
Karen Gutiérrez
19-10-2020 10:05

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

☐ CIES	☐ DEH	☐ OTH	○ Verificar y procesar	
☑ DAF	☐ DESD	☐ MECIP	○ Autorizado	
☐ DAI	☐ DI	☐ SG	○ Analizar e Informar	
☐ DC	☐ DJ	☐ UA	○ Agendar	
☐ DEE	☐ DPCE	☐ UEP	○ Circularizar	
		☐ PRIORIZAR	○ Preparar respuesta	
			○ Contactar	
			○ Participar	
			○ Archivar	

Obs.:
Firma:
Fecha: 19/10/2020

En el Acta de Apertura, se verifica las siguientes observaciones por parte del Representante de SIEMI S.R.L. Nicanor Fleitas Bareiro, donde deja constancia que el oferente Emilio Gotze Petersen:

- No presenta autorización del Fabricante como requiere el PBC en el ítem H1 Apartado C.
- No presenta curvas de rendimiento del Motor.
- No presenta la EETT del Tablero de Transferencia Automático.
- No presenta prueba de atenuación de sonido de la cabina de insonorización.

Con relación a las observaciones realizadas, teniendo en cuenta que no son documentos de carácter sustancial, el Comité de Evaluaciones considera oportuno verificar las ofertas y solicitar las debidas documentaciones y aclaraciones al oferente que resulte con la oferta más baja de acuerdo al resultado del análisis realizado.

4 Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.5 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
EMILIO GOTZE PETERSEN	528488-0	licitaciones@gotze.com.py	Cumple	Cumple 4.100.000	Cumple
SIEMI S.R.L.	80001194-5	siemisrl@siemi.com.py	Cumple	Cumple 8.200.000	Cumple

4.2.1. Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):

Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

					EMILIO GOTZE PETERSEN		SIEMI S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Un. Md.	Ptación.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Grupo generador diésel	Unidad			82.000.000	82.000.000	141.078.154	141.078.154
1.1	Provisión de Grupo Generador, controlador y llaves de protección/corte general	unidad	unidad	1	70.000.000		128.252.867	
1.2	Servicio de Transporte e instalación y puesta a punto del Grupo Generador	unidad	unidad	1	12.000.000		12.825.287	
					Precio Total	82.000.000	Precio Total	141.078.154

4.2.2. Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.

Se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extrae la propuesta más baja por ítems, posteriormente se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente con Precio más bajo EMILIO GOTZE PETERSEN							
Ítem	Descripción del Bien	Uni. De Med.	Precio Referencial	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	Grupo generador diesel	Unidad	141.950.000	1	82.000.000	82.000.000	-42,23
1.1	Provisión de grupo generador, controlador y llaves de protección/corte general	Unidad	129.045.454	1	70.000.000		
1.2	Servicio de Transporte e Instalación y puesta a punto del grupo generador	Unidad	12.904.546	1	12.000.000		

4.2.3. Verificación de los Documentos Legales requeridos en la Carta de Invitación del Precio más bajo:

30. Evaluación de la Oferta

e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación:

	EMILIO GOTZE PETERSEN
CONSTANCIA SIPE N°	1614841
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA
6. Certificado de cumplimiento Tributario	PRESENTA
7. **Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**	ACTIVO SIPE
8. **Documentos legales (*)**	
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	ACTIVO
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	ACTIVO
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019).
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017,2018 y 2019	CUMPLE

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida. **CUMPLE.**

Demostrar la experiencia en Venta y/o provisión de bienes objeto de la presente contratación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Indicar N° 03 de años. (Últimos años 2017, 2018 y 2019. El volumen exigido será producto del resultado de la suma de las facturas y/o recepciones finales presentadas.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	SOLICITAR

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer el equipo objeto de la contratación, en el tiempo y forma exigido.
- Deberá acreditar que cuenta con personal técnico calificado para realizar asistencia técnica durante el plazo de vigencia de la garantía exigida, para ello deberá presentar una Declaración Jurada.
- Deberá contar con la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor autorizado.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer el equipo objeto de la contratación, en el tiempo y forma exigido.	**PRESENTA**
b) Deberá acreditar que cuenta con personal técnico calificado para realizar asistencia técnica durante el plazo de vigencia de la garantía exigida, para ello deberá presentar una Declaración Jurada.	**PRESENTA**
c) Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada para el presente llamado. La misma debe estar dirigida a la convocante. De no estar dirigida a la convocante, dicha documentación no será válida.	**SOLICITAR**

En fecha 22 de octubre del 2020, se solicita vía nota al Oferente Emilio Gotze Petersen los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- IVA General de los últimos 6 (seis) meses para contribuyentes solo del IVA general.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada para el presente llamado. La misma debe estar dirigida a la convocante. De no estar dirigida a la convocante, dicha documentación no será válida.

Otorgándole un plazo de 24 hs, a los efectos de que remita las documentaciones solicitadas, se declara cuarto intermedio esperando la respuesta para proseguir con la evaluación.

"Maria Lorena Méndez Verdún

De: Licitaciones Gotze <licitaciones@gotze.com.py>
Enviado el: viernes, 23 de octubre de 2020 07:53 a.m.
Para: '" Maria Lorena Méndez Verdún'
CC: 'Alexis Gonzalez'
Asunto: RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS C.D N° 20/20 ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADORES

Recibido, gracias.

De: " Maria Lorena Méndez Verdún [mailto:mmendez@dgeec.gov.py]
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2020 10:45
Para: licitaciones@gotze.com.py
CC: Alexis Gonzalez
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS C.D N° 20/20 ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADORES

En representación del Comité de Evaluaciones en el llamado a Contratación Directa N° [redacted] 2020 para Adquisición de Grupo Generadores Diesel, le remito nota de solicitud de documentos.

Esperando contar con su respuesta a los efectos de continuar con la evaluación.

Atentamente.-

Obs: Se adjunta nota de solicitud.

En fecha 27 de octubre de 2020, se reúne el Comité de Evaluaciones, a proseguir la evaluación, al no recibir respuesta a lo solicitado y habiéndose cumplido el plazo de 24 hs, para presentación de las documentaciones requeridas, el Comité de Evaluaciones reitera el pedido en la solicitud de documentación de la oferta presentada al Oferente Emilio Gotze Petersen, en base a lo estipulado en el Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su:

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no

constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En fecha 28 de octubre de 2020, se reúne el Comité de Evaluaciones, a proseguir la evaluación, al recibir respuesta remitida por el Oferente Emilio Gotze Petersen, del correo licitaciones@gotze.com.py; como se observa en la siguiente imagen:

"Maria Lorena Méndez Verdún

De: Licitaciones Gotze <licitaciones@gotze.com.py>
Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2020 09:00 a.m.
Para: "Maria Lorena Méndez Verdún"
Asunto: RE: REITERAR PEDIDO DE DOCUMENTOS

Buenos días,

Con relación a la documentación requerida, lastimosamente no reunimos lo solicitado.

Att.,
Arturo Alvarenga
Dpto. Licitaciones
Gotze Ingeniería

De: " Maria Lorena Méndez Verdún [mailto:mmendez@dgeec.gov.py]
Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2020 8:22
Para: licitaciones@gotze.com.py
Asunto: REITERAR PEDIDO DE DOCUMENTOS

Buenos Días

Por la presente, le remito nota de reiteración de solicitud de documentaciones, en el llamado ID N° 384156 Contratación Directa N° 20/2020 "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES" que está siendo analizado por el Comité de Evaluaciones.

1- Estructura de costo.
2- Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría.
3- Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4- Fotocopia Autenticada de la Autorización del fabricante.

Le solicito la remisión de los documentos solicitados aclarando que el plazo concedido para la remisión de es de 24 hs, caso contrario será motivo de rechazo de la oferta conforme lo dispone el Art. 62 del Decreto 2992/2019.

Atentamente.-

1

DGEEC

Por lo que conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/2019, en su Art. 62°, por no resultar satisfactoria la respuesta, se desestima la oferta presentada del Oferente Emilio Gotze Petersen y se procede a analizar la siguiente oferta:

Oferente con Precio más bajo SIEMI S.R.L – RUC N° 80001194-5							
Ítem	Descripción del Bien	Uni. De Med.	Precio Referencial	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	Grupo generador diésel	Unidad	141.950.000	1	141.078.154	141.078.154	-0,61
1.1	Provisión de grupo generador, controlador y llaves de protección/corte general	Unidad	129.045.454	1	128.252.867		
1.2	Servicio de Transporte e Instalación y puesta a punto del grupo generador	Unidad	12.904.546	1	12.825.287		

5- Verificación de los Documentos Legales requeridos en la Carta de Invitación de la siguiente oferta con Precio más bajo:

30. Evaluación de la Oferta

e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación:

	SIEMI S.R.L
CONSTANCIA SIPE N°	1614910
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	ACTIVO
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
6. Certificado de cumplimiento Tributario	ACTIVO SIPE
7. **Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**	ACTIVO SIPE
8. Documentos legales (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019).

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017,2018 y 2019	CUMPLE

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida. **CUMPLE**
Demostrar la experiencia en Venta y/o provisión de bienes objeto de la presente contratación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Indicar N° 03 de años. (Últimos años 2017, 2018 y 2019. El volumen exigido será producto del resultado de la suma de las facturas y/o recepciones finales presentadas.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**

h) Capacidad técnica
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer el equipo objeto de la contratación, en el tiempo y forma exigido.
- Deberá acreditar que cuenta con personal técnico calificado para realizar asistencia técnica durante el plazo de vigencia de la garantía exigida, para ello deberá presentar una Declaración Jurada.
- Deberá contar con la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor autorizado.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer el equipo objeto de la contratación, en el tiempo y forma exigido.	**CUMPLE**
b) Deberá acreditar que cuenta con personal técnico calificado para realizar asistencia técnica durante el plazo de vigencia de la garantía exigida, para ello deberá presentar una Declaración Jurada.	**CUMPLE**
c) Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada para el presente llamado. La misma debe estar dirigida a la convocante. De no estar dirigida a la convocante, dicha documentación no será válida.	**CUMPLE**

Cumple con las especificaciones técnicas del suministro que se solicita en la Carta de Invitación del llamado que, incluirá la totalidad de los equipos y materiales, y la mano de obra.
Las instalaciones que se llevarán a cabo de conformidad con las especificación generales incluyen la totalidad del suministro e instalación de todos los materiales necesarios para formar una instalación completa, incluyendo la conexión correspondiente al sistema en el Puesto de Transformación y de Distribución de Baja Tensión como todas las pruebas necesarias, los ajustes y puesta en marcha y mantenimiento según lo prescrito y todos los demás componentes de diversos accesorios junto con el trabajo necesario para la instalación y correcto funcionamiento de las instalaciones.

6- Conclusión y Recomendación.

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por **el Total**, el llamado **ID N° 384156 Contratación Directa N° 20/2020 "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES DIESEL",** por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, experiencia necesaria para proveer el servicio solicitado en la convocatoria; y por presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del estado, al siguiente oferente:

SIEMI S.R.L RUC N° 80001194-5					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Uni. De Med.**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio TOTAL (IVA incluido)**
1	Grupo generador diésel	Unidad	1	141.078.154	**141.078.154**
1.1	Provisión de grupo generador, controlador y llaves de protección/corte general	Unidad	1	128.252.867	
1.2	Servicio de Transporte e Instalación y puesta a punto del grupo generador	Unidad	1	12.825.287	

El monto Total adjudicado es **Gs. 141.078.154 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro)**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1348/2020, es por un monto total de G. 147.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Proyecto Censo Poblacional de Paraguay 38, Unidad Responsable Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos 7, Objeto del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro; Origen de Financiamiento 3.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, se remite el informe de la evaluación practicada, a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 12:30 horas del día 28 de octubre de 2020, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado de la DGEEC

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Representación de la Dirección Jurídica